

N° 23-2.006

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del diez de agosto de dos mil seis, con asistencia inicial de los Magistrados Mora, Presidente; Rivas, Solís, León, Escoto, Aguirre, Villanueva, van der Laat, Varela, Vega, Ramírez, Chaves, Castro, Arroyo, Pereira, Solano, Calzada, Vargas, Cruz y los suplentes Margoth Rojas Pérez y Jorge Araya García, sustituyendo por su orden, a los Magistrados González y Jinesta, a quienes se concedió permiso con goce de salario, para desempeñar otras actividades propias del cargo.

Se encuentran presentes en la sesión, la licenciada Marta Asch Corrales y el licenciado Alfredo Jones León, por su orden, Jefa del Departamento de Planificación y Director Ejecutivo.

ARTÍCULO ÚNICO

En sesión celebrada el 7 de agosto en curso, se dispuso autorizar al Presidente, Magistrado Mora, a efecto de que formulara a esta Corte una propuesta en relación con la solicitud que hizo el licenciado Guillermo E. Zúñiga Ch., Ministro de Hacienda, mediante oficio # DM-1297-2006, del 20 de julio recién pasado, que dice:

“Me dirijo a usted en ocasión de comentarle que en virtud de la difícil situación imperante en las finanzas públicas, profundizada en los últimos años, como producto de la no aprobación de marcos legales que faciliten la percepción de nuevas rentas con las que poder financiar las múltiples demandas de los órganos del Gobierno de la República; este Despacho se ve en la imposibilidad material de acceder a su solicitud de

gasto, remitida en oficio sin número de 15 de junio de 2006, referente al Anteproyecto de Presupuesto de ese Órgano Judicial, por la suma de ¢124.469.7 millones.

En el marco de las consideraciones expuestas y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177 de la Constitución Política, le solicito respetuosamente, se sirva ajustar el Anteproyecto de Presupuesto 2007 de su representada, para que no exceda la suma de ¢110,778.0 millones, suma que incluye los recursos para atender los gastos del programa de Notariado por ¢467.8 millones, así como los del Programa Juristránsito por ¢2.971.8 millones.

Con lo anterior, mucho le estimaré se sirva remitir los ajustes al gasto así como a la programación presupuestaria respectiva, a la Dirección General de Presupuesto Nacional, a más tardar el próximo viernes 28 de julio del año en curso.”

Se concede el uso de la palabra a la licenciada Marta Asch Corrales, Jefa del Departamento de Planificación, quien al efecto expresa:

“Conforme a las instrucciones que don Luis Paulino nos dio, nos pusimos a revisar el presupuesto para ver por dónde podíamos encontrar alguna entrada como para ajustar el presupuesto. En realidad está ajustado, lo único que pudimos encontrar fue algunas partes de inversión a nivel más que nada de remodelaciones y algunas construcciones, que bueno, que se necesitan, pero si no están no se pinta un edificio pero no por eso se va a parar la Administración de Justicia. También se revisaron las plazas extraordinarias que como dijo don Luis Paulino, se están eliminando dieciocho (18) plazas y a otras doce (12) se les está disminuyendo el plazo en que fueron creadas, esto implica disminuciones de cuatro meses o cuestiones así, pensando en que mientras viene el proceso de nombramiento de las plazas un poco jugando con esos aspectos.

También encontramos, bueno, ya lo teníamos identificado, que hay un proyecto para el sistema de gestión administrativa que va por quinientos noventa y ocho millones de colones (¢598.000.000,00), esos recursos no serían parte de los ingresos corrientes, porque son ingresos que ya tiene el Poder Judicial en su bolsillo - como dice don Alfredo - y que corresponde a recursos que provienen a la ejecución de la garantía de la empresa SONDA, que no cumplió con el Poder Judicial y a otra parte sobrante de la contrapartida que se tiene del primer préstamo. Entonces son esos dineros que se tienen ahí, por lo tanto no vienen a ser parte de los ingresos corrientes, y como dijo don Luis Paulino, no vienen a engrosar la carga del presupuesto nacional en sí.

También en la Dirección Nacional de Notariado hay unos recursos para un software que quieren desarrollar por ochenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil colones (¢88.777.000,00); esos dineros ya están depositados, creo que en la Caja Única, se tiene la certificación de ingresos, por lo cual tampoco viene a engrosar el presupuesto.”

El Presidente, Magistrado Mora, agrega: “¿Quedó claro en este tema? Nosotros tenemos de años anteriores que no hemos gastado uno proveniente del Sistema Integrado de Gestión, que íbamos a hacer con SONDA, que no se hizo quinientos noventa y ocho millones quinientos mil colones (¢598.500.000,00) y después en Notariado tenemos reconocidos también ochenta y ocho millones de colones (¢88.000.000,00); entonces lo

que le estamos diciendo es que esta parte no cuenta en el presupuesto de este año, porque si bien lo aumenta son dineros que ya nosotros teníamos girados y ellos nos aceptaron ese argumento, en cuanto a esta parte.”

Continúa la licenciada Asch Corrales: “En cuanto a los ajustes que se proponen para el edificio de Hatillo se habían presupuestado cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000,00), entonces se propone asignar al menos mil millones de colones (¢1.000.000.000,00) para dar inicio a las obras el año entrante.”

Adiciona el Presidente, Magistrado Mora: “En este tema el argumento que hemos usado, es que teniendo mil millones de colones (¢1.000.000.000,00) para iniciar el edificio, esto conlleva de que al año siguiente tengamos que presupuestar lo correspondiente a la continuación del edificio durante ese año. Ya sería ese el compromiso.”

Continúa la licenciada Asch Corrales: “Después en el presupuesto para remodelaciones que corresponden específicamente a la Ley # 7600, suman setenta y cinco millones cuatrocientos mil colones (¢75.400.000,00) dentro de los cincuenta millones (¢50.000.000,00) corresponden a dos ascensores: uno en Santa Cruz y otro en San Carlos. Se considera que son prioritarios, entonces se dejan los dos ascensores y los otros veinticinco millones de colones (¢25.000.000,00) que corresponden a una serie de remodelaciones, mostradores y cosas así, se están suprimiendo. En esto se dice que la Ley # 7600 indica que los recursos que son para el tema de

accesibilidad para personas con discapacidad no deberían contemplarse dentro del presupuesto, pero lo cierto es que habría que dar su lucha por esos veinticinco millones (25.000.000,00).”

Manifiesta el Presidente, Magistrado Mora: “En este tema - porque seguramente le interesa a la Magistrada León - los veinticinco millones cuatrocientos mil (¢25.400.000,00) que estamos disminuyendo, el Ministerio no nos ha aceptado la tesis que dice la Ley de que eso lo debe presupuestar el Ministerio de Hacienda; pero tampoco nos ha cerrado la posibilidad. Nosotros creemos que podemos seguir con ese tema. Ahora, la labor indispensable que tenemos que desarrollar con respecto a la Ley # 7600 con recursos que ya tenemos a este momento, o con recursos que estamos a este momento presupuestando para mantenimiento, podemos hacer lo que resulte indispensable para la Ley # 7600, además de eso esperaríamos un programa que nos tiene que plantear la Comisión.”

Agrega la licenciada Asch Corrales: “Además, la Comisión tiene un presupuesto de nueve millones de colones (¢9.000.000,00) para otro tipo de actividades, porque esto es solo remodelaciones; Hay nueve millones (9.000.000,00) y también hay un monto en la parte del área de seguridad que tiene que ver con el tema de accesibilidad.”

La Magistrada León menciona: “Solamente para agregar a lo que ya se dijo. Efectivamente en la Comisión hemos llegado, al amparo de la Ley # 7600, a establecer diferentes tipos de barreras, claro que las más visibles

y costosas son las arquitectónicas, de manera que también en otras partes del presupuesto hay dineros que pueden ser aprovechados en beneficio de la ruptura de esas barreras, me refiero a las de comunicación, en la compra del software que permita a las personas con discapacidad, incluso en situaciones propias, como puede ser construcciones nuevas y remodelaciones también va implícito el cumplimiento de estos requisitos; también barreras actitudinales, que es la parte de la sensibilización al presupuesto de la Comisión que doña Marta hacía referencia y muchas otras. De manera que yo entiendo las limitaciones presupuestarias; tampoco es cierto que podríamos en un año cumplir con la Ley en el sentido de decir que vamos a poner en regla todos los edificios propios o alquilados que tiene la Institución. De manera que yo siento que después de diez años de vigencia y de diez años que tenía el mandato de existir en función de esa partida presupuestaria, que por primera vez lo logremos, yo creo que es bastante aún y cuando tengamos que reducirlo en esos veinticinco millones (¢25.000.000,00).”

Continúa la licenciada Asch Corrales: “En general, en lo que es el tema de remodelaciones y mantenimiento se habían incluido setecientos siete millones de colones (¢707.000.000,00); se hizo una revisión de todas las propuestas que se habían incluido y se tuvieron que eliminar bastante de ellas, y se está proponiendo dejar un monto de doscientos setenta millones de colones (¢270.000.000,00) para atender lo prioritario. Entre las cosas

que se están quitando, como les decía, es pintura de edificios, algunas remodelaciones, que están incómodos entonces quieren correr paredes, todo ese tipo de cosas todo eso se quitó, porque como decíamos, lo que tomamos es que no fueran a paralizar las actividades de la Institución.

El Sistema Automatizado de Identificación de Huellas, que le llaman el A.F.I.S., el O.I.J. está presupuestando seiscientos un millón de colones (¢601.000.00,00); aquí proponemos rebajarle cien millones de colones (¢100.000.000,00), en el entendido de que si hicieran falta a través de alguna modificación presupuestaria en el transcurso del año, poder asignarle más recursos, y que además lo que es la parte de equipo informático que requiere ese sistema, la Institución con las compras generales que hace, dotará de los recursos, que se requieran en caso de ser necesario.

El área de seguridad refleja un monto de cuatrocientos once millones de colones (¢411.000.000,00), eso fue lo que ustedes habían aprobado aquí en Corte, lo que se está proponiendo es asignar doscientos ochenta millones de colones (¢280.000.000,00) para atender compromisos adquiridos y actividades normales de operación. Ahí lo que se están yendo principalmente son unos circuitos cerrados de televisión y un sistema de alarma y un sistema de acceso, básicamente es el grueso de esa disminución.

Finalmente como les decíamos hay presupuestadas ciento cuarenta y

ocho (148) plazas extraordinarias, se propone suprimir dieciocho (18) y en doce (12) se afecta un poco el período de tiempo en que estaban planteadas.

Después de ver esto, el resumen de los ajustes serían: Hatillo cuatro mil millones de colones (¢4.000.000.000,00), gastos varios por remodelación de la Ley # 7600, veinticinco millones cuatrocientos mil (¢25.400.000,00), construcciones y remodelaciones cuatrocientos treinta y siete millones (¢437.000.000,00), el costo de disminuir las plazas que les decía, extraordinarias es de trescientos ocho millones de colones (¢308.000.000,00), el sistema de huellas cien millones de colones (¢100.000.000,00), el Área de Seguridad ciento treinta y un millones de colones (¢131.000.000,00), para un total de rebajos, de cinco mil tres millones de colones (¢5.003.000.000,00).

Este ajuste propuesto para plantearse al Ministerio de Hacienda, además le decimos que nosotros estamos poniendo quinientos noventa y ocho millones de colones (¢598.000.000,00) del Sistema de Gestión Administrativa, que vamos a poner al menos ochenta y ocho millones (¢88.000.000,00) de Notariado, por lo cual el total que el Ministerio de Hacienda no va a tener que considerar para ingresos corrientes, es cinco mil seiscientos noventa millones de colones (¢5.690.000.000,00).

Esto significa que el presupuesto que ustedes aprobaron aquí a inicios de junio era de ciento veinticuatro mil millones de colones (¢124.000.000.000,00) menos los ajustes, cinco mil tres millones

(¢5.003.000.000,00) eso deja un presupuesto ajustado de ciento diecinueve mil millones de colones (¢119.000.000.000,00). Ahí dice menos otros ingresos, eso es lo de Sistema de Gestión y lo de Notariado, seiscientos ochenta y siete millones de colones (687.000.000,00), para un total de ciento dieciocho mil millones de colones (¢118.000.000.000,00) que es lo que se va a calcular sobre los ingresos corrientes del Estado. Esto implica que en realidad nosotros estamos pidiendo un siete por ciento (7%) de los ingresos y que nuestro porcentaje de crecimiento general sería del catorce punto setenta y uno por ciento (14.71%).

El comportamiento de los ingresos en los últimos años, como ustedes pueden observar, ese siete punto cero uno por ciento (7.01%) es el que yo ahora me refería y hemos andado siempre por el seis punto sesenta y dos por ciento (6.62%), siete punto cero uno por ciento (7.01%), o sea, como que vamos a comportarnos un poco similar al año siguiente.

Las plazas que estamos eliminando son en el Programa 926 se está eliminando una de las plazas de Profesional-2 para la Unidad de Control Interno, en el Departamento de Informática, tres plazas de Profesionales en Informática y en la Oficina Administrativa del Segundo Circuito Judicial de San José, dos Auxiliares Judiciales que eran para el Archivo; ahí inicialmente iban cuatro plazas, se eliminan dos, porque se tiene previsto de donde se pueden tomar esos recursos, de unas plazas que están ahí que deben ser reubicadas. En cuanto al Programa 927 se propone: hay dos

Jueces en el Juzgado Contencioso, actualmente hay uno entonces dejar el que ya tienen; en el Tribunal de la Zona Sur, rebajar en tres meses el plazo por el que están puestas esas plazas, con lo cual quedarían por ocho meses, porque inicialmente están planteadas por once; el Tribunal de Corredores, se elimina una plaza, ahí hay dos plazas de Juez entonces dejar sólo una; en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, la modificación es a nivel de los meses en que van a estar las plazas, se disminuye cuatro meses para que queden por ocho; en el Juzgado de Violencia Doméstica de Puntarenas también había una plaza de Jueza-Juez, se está dejando por ocho meses y en la Presidencia de la Corte del Programa de Conciliaciones, también estaban las plazas por doce meses y lo que se propone es rebajarlas por cuatro para dejarlas por ocho meses durante el resto del año. En el Departamento de Medicina Legal se eliminan dos plazas de Auxiliar Administrativo-1; en el Ministerio Público un Fiscal, ahí tenían asignados dos, se deja uno y en la Defensa Pública tiene cuatro plazas de Defensor Público por ahí, entonces se propone quitar dos de esas plazas. Finalmente, en lo que es el Programa de Tránsito se propone eliminar todas las plazas extraordinarias que vienen para ese programa, esto principalmente nosotros lo recomendamos, porque en el informe que se hizo del Departamento de Planificación estimábamos que quizás estas plazas no eran de tanta prioridad por la carga de trabajo que tienen estos jueces, la cantidad de jueces que hay ahí, comparado con el resto del país estos están en una

ventaja comparativa, por esa razón procedimos a eliminarlo; inclusive el acuerdo del Consejo, cuando creó estas plazas habla de que inicialmente iban a estar por seis meses y que nosotros estuviéramos evaluándolas y que de eso iba a depender de que continuaran, entonces vemos que no es una gran afectación eliminar estas plazas.”

Refiere el Magistrado Arroyo: “Yo quisiera que en esta discusión dejar en primer lugar constancia de mi preocupación por el asunto del programa que pretendía reformar el sistema de huellas dactilares. No sé si recordarán que en su momento esto fue mencionado por el Jefe del Organismo de Investigación Judicial como una necesidad importante que ellos tienen, lo mismo que para el Ministerio Público. No me propongo pretender aquí echar atrás el asunto, ni mucho menos, pero sí nos parece parte de nuestra responsabilidad dejar constando nuestra preocupación por el tema, sobre todo porque la cuestión de las huellas dactilares sigue siendo uno de los mecanismos más generalizados y más utilizados en las investigaciones de delitos y yo entiendo que el programa que actualmente tienen está muy deteriorado; ésa en primer lugar es la preocupación que quisiera dejar constando. La otra cuestión tiene que ver sí con las plazas que bueno me interesaba mucho saber cuál es el detalle de las plazas que se están cercenando y de nuevo me da la impresión de que se está castigando un poquito a la Zona Sur, digamos lo que se conoce como el Sur-Sur, en vista de que como vimos son algunas plazas que si bien es cierto no se

eliminan del todo sí los plazos para los cuales inicialmente habían sido previstos y esta es una de las zonas también más conflictivas, más deprimidas desde el punto de vista de los recursos, ahora que la Sala ha estado visitando los circuitos judiciales, sin duda este es uno de los más alejados, no sólo geográficamente sino también de los más alejados desde el punto de vista de los recursos que tienen disponibles en el país. Así es que yo me permitiría en este segundo caso, primero, si hay información de con que criterio fue que básicamente se afectó esta zona del país y luego ver si hay alguna posibilidad, ahí sí, de retrotraer esta recomendación, sobre todo en lo que a jueces-4 se refiere.”

El Presidente, Magistrado Mora, aclara: “El tema de las huellas dactilares lo analizamos suficientemente, a mí también me parece que este es un programa prioritario que ya habíamos atrasado un año y que no lo podemos atrasar más; lo que calculamos en este caso es que con los quinientos un mil millones de colones (¢501.000,000,00) que se dejan en el programa, todo lo que se refiere a programas y demás podemos garantizar que se va a realizar; y en cuanto al equipo, lo que decimos es que con las compras que hacemos y que están programadas para la institución, se supe suficientemente el equipo que se estaría necesitando, entonces creemos que el programa no se afecta en la forma en que lo estamos planteando.

En el asunto con relación a la Zona Sur, que se quita un juez-4 para

Corredores, Golfito y Osa; a este momento hay tres jueces en la Zona, uno en Corredores, uno en Golfito y otro en Osa, habíamos pensado en reforzar el Tribunal por seis meses, para darle atención a los asuntos unipersonales. Pensamos que a esos asuntos le podemos dar atención con los programas a cargo de la Presidencia de la Corte y eliminamos esa plaza que la habíamos pensado crear por seis meses, es la única plaza de juez-4 que está por seis meses.”

El Magistrado Arroyo agrega: “Bueno, si se le va a dar alguna atención al tema, obviamente que nos daríamos por satisfechos. Yo sí creo que, bueno usted por supuesto lo conoce aunque no todos los compañeros y compañeras tiene por que saberlo, los desplazamientos que tienen que tener estos jueces de Ciudad Neilly a Golfito y de Golfito incluso a Puerto Jiménez, son desplazamientos extraordinarios en todo sentido, es decir, tanto por las condiciones de los caminos como porque tiene que atravesar el Golfo en lancha, en fin, son condiciones realmente extraordinarias, por eso me preocupa mucho, si hay alguien que está ahora en condiciones de necesidad son ellos y bueno que quedara constando eso.”

El Presidente, Magistrado Mora, adiciona: “La asistencia podemos dársela por medio del programa contra el retraso judicial, desde luego que partimos de la base de que algunos de los juicios largos que a este momento están necesitando de un reforzamiento van a terminar y eso sería la lógica.”

Indica el Magistrado Vargas: “En la sesión yo había manifestado en relación con este tema y quiero ratificar lo que dije. Yo no voy a votar ninguna disminución al presupuesto porque yo creo que hicimos el presupuesto con responsabilidad. Salir ahora a hacer rebajos me da la impresión a mí de que es delatarnos como gente que no tuvo el más mínimo cuidado a la hora y lo digo con todo respeto, de elaborar el presupuesto porque después andamos en carrera reduciendo lo que en un momento determinado, con gran júbilo, acordamos aprobar como proyecto de presupuesto, mucho menos reducir, ese aspecto obviamente no lo considero en mi voto, me abstengo, las reducciones a las partidas para cumplir con la ley # 7600. Yo hubiera preferido y lo digo con toda franqueza que hubiéramos ejercido el recurso que establece el 177 de la Constitución, como en años anteriores se ha hecho. Confirmaba ahora que a Presidentes anteriores se les ha llevado el asunto para que ellos sean los que resuelvan, yo no encuentro razón alguna para no hacerlo esta vez. Me parece que corresponde al Presidente de la República, a don Oscar Arias Sánchez, el que debiera decidir que partida le va a rebajar al Poder Judicial en su Presupuesto y no a nosotros, porque me da la impresión que estamos haciendo como una especie de “harakiri” presupuestario. Nosotros presupuestamos plazas nuevas y después las quitamos, un aparato para las huellas dactilares y después lo quitamos, claro que no se paralizar - como dijo doña Marta el Poder Judicial - pero sería absurdo pensar que nosotros

estamos haciendo un presupuesto para paralizarlo, lo que pasa es que se está alentando la eficiencia en la prestación del servicio de impartir justicia que es lo que nos corresponde. Si seguimos con gran alegría entonces haciendo presupuestos que después tenemos que reducir y no vamos a poner al Presidente de la República ejerciendo el recurso que establece el 177 de la Constitución Política para ver en que van a sacrificar el derecho de la población a que se imparta justicia, yo por lo menos no estoy dispuesto a renunciar de antemano a un recurso que le da al Poder Judicial el artículo 177 de la Constitución Política.”

Expone el Magistrado Solano: “Yo me pronunciaría en los mismos términos que lo ha hecho el Magistrado Vargas. Creo que todos los años me toca decir algo parecido. Si ya esto lo analizaron porque yo llegué ligeramente tarde a la sesión, pues pido disculpas, pero es que los Ministros de Hacienda tienen la costumbre de mandarnos a decir en términos perentorios rebajen tanto: ¿con qué criterio hay que rebajar eso y no otra sumas?, es decir, ha habido una labor de reuniones mediante las cuales se convino en que era necesario y por qué era necesario y casi nos dan con carácter retroactivo el tema, porque veo que el sello de recibido en la Secretaría de la Corte es del 8 de agosto, un carta que tiene fecha 20 de julio, para una cuestión tan delicada como esta, a mí me parece algo realmente como para protestar por la forma desproporcionada con que se trata a un Poder de la República.

Y creo que tiene razón el Magistrado Arroyo, ¿con qué criterios se rebajan de un lado y no de otro?, es decir, nos ponen en un papel realmente muy delicado. Si el proceso de formación de un presupuesto o de un proyecto de presupuesto lleva yo creo que más de doce meses incluso o doce meses completo, porque una vez que se apruebe, ya empiezan las reuniones y todas las oficinas mandando las necesidades, ¿para qué sometemos a la gente a todo este procedimiento complicadísimo, reuniones de todo nivel y con todos los sectores; para después entonces tener en veinticuatro horas pegarle unos tijeretazos - y perdonen la palabra - al presupuesto ya elaborado y devolverlo para cumplir más o menos con una petición, casi que una orden de parte del Ministerio de Hacienda.? Yo en realidad vuelvo entonces este año también a protestar por el procedimiento que se utiliza y la posición tan incómoda en que se coloca a la Corte Suprema de Justicia para reducir un presupuesto de una manera, yo diría muy poco sistemática, muy poco científica; que deja mucho que desear.”

El Presidente, Magistrado Mora, menciona: “Magistrado Solano, solamente para decirle que el sello de recibido lo puso la Secretaría en el momento en que yo lo entregué en la Secretaría; en realidad a mí me lo habían entregado cuatro días antes en una reunión que sobre el tema tuve en compañía del Magistrado Solís. Sí es cierto que aún en esa fecha el 26 de julio era fecha anterior.

Adiciona el Magistrado Vega: “Yo quiero pronunciarme en la misma

línea que lo han hecho los compañeros que ya han expresado criterio al respecto. Me parece que el recorte o la disminución que se plantea en la propuesta, nos pone en una situación entre la espada y la pared que yo creo que no podemos aceptar porque de alguna forma como lo dice el Magistrado Vargas es desconocer la seriedad con la cual se ha llevado todo un proceso de elaboración, de discusión y de aprobación del presupuesto. En ese sentido, me parece que si hay recursos constitucionales que se prevén en estos casos pues habría que tratar de agotarlos o continuar persuadiendo a las autoridades del Ministerio de Hacienda para mantener el presupuesto tal y como fue enviado.

Por otro lado, si hubiera que practicar algún tipo de recorte o disminución presupuestaria, me parece que el área más sensible y que debería de verse menos afectada o de ninguna forma afecta es el área o el ámbito de lo jurisdiccional y en ese sentido, creo yo que habría que pensar en otro tipo de alternativas que nosotros en una sola sesión difícilmente podríamos decidir con la seriedad con la que se requiere.”

La Magistrada Calzada agrega: “Yo en otras ocasiones he estado en la misma posición que han manifestado los compañeros anteriores, de no hacer ninguna rebaja presupuestaria, sin embargo analizando las partidas presupuestarias que se están disminuyendo, me parece que fuera de las plazas extraordinarias que se rebajan un poco, en dos meses aproximadamente, no afectan de una manera impactante a lo que es el

servicio del Poder Judicial; me preocuparía más que se afecten otros tipo de partidas. Sí le queda a uno un poco de preocupación a aspectos como los que señalaba el Magistrado Arroyo; pero tal vez haya posibilidades en algún momento de a través de un presupuesto extraordinario pedir la partida correspondiente para lo que señalaba el Magistrado Arroyo, si fuera posible. Yo creo que esta vez, y espero que en otras ocasiones no tenga que hacer lo mismo, pero por esta vez yo sí voy a estar de acuerdo en acoger la propuesta de don Luis Paulino.”

El Magistrado Rivas manifiesta: “Cuando esta Corte Suprema de Justicia recibe la propuesta del presupuesto que el Consejo Superior nos envía, nosotros no tenemos consideraciones respecto a esa proposición del Consejo. Nosotros en esa oportunidad elevamos el presupuesto, a pesar de las recomendaciones de que ellos, en la Comisión de Presupuesto y el Consejo Superior, nos han indicado que eso es los límites posibles. En ese momento nosotros de alguna manera somos irreflexivos y no nos ponemos límites nosotros mismos, rebasamos todas las propuestas de ellos y nos arriesgamos desde luego, a que las autoridades que manejan el presupuesto nos indican que no podemos gastar eso que el presupuesto nacional y que los impuestos de los costarricenses nos permiten y entonces en ese sentido, me parece que para los próximos años, cuando recibamos ese presupuesto debemos ser más reflexivos, tenemos que tener en consideración esos presupuestos y esas proyecciones para no rebasar lo que podemos gastar.

También, hoy en la Comisión de Construcciones, los Magistrados que la integramos, tomamos la determinación de hacer pronto una propuesta a Corte, de otras formas de financiamiento de nuestras construcciones. Es posible que ya el presupuesto propio, por las limitaciones y las necesidades de este país, ya no podamos seguir haciendo las construcciones con el presupuesto propio; es cierto que eventualmente, buscar la intermediación financiera y esas otras formas de financiación, podrían traernos algún gasto como es los gastos financieros que en este momento no tenemos, porque los hacemos con presupuestos propios, pero es posible que sea necesario ya buscar otras formas de financiación y la Comisión de Construcciones pronto les va a traer a ustedes algunas propuestas para ver de que manera podemos seguir construyendo mediante el uso de financiación, aparte del presupuesto propio mediante los intermediarios financieros. Pero sí es bueno recordar que cuando nosotros hacemos este presupuesto, a veces los límites que nos han indicado todos los técnicos, nosotros los rebasamos y nos exponemos desde luego a que después nos diga el Ministerio de Hacienda no tengo plata para todas esas cosas que ustedes quieren.”

El Magistrado Solano adiciona: “Con mucho respeto y que me perdonen, pero esto último que menciona el Magistrado Rivas, a mí me parece que es muy peligroso, porque yo creo que ya hemos dicho muchas veces aquí que es la Corte Plena la que fija las políticas y las políticas van acompañadas de la materia presupuestaria o diciéndolo de otra manera, el

presupuesto es como la matriz de donde derivan las políticas, de manera que es la Corte la que dice la última palabra en materia presupuestaria. Todo lo demás son recomendaciones, nosotros asumimos esa responsabilidad.

Este año, yo no tuve oportunidad de participar en el proceso de elaboración o por lo menos en la discusión final, pero sí recuerdo que el año pasado con toda claridad dijimos, al Ministerio Público hay que darle recursos, y nosotros aumentamos lo que vino aquí por parte del Consejo Superior, ¿y por qué lo aumentamos?, porque decidimos que era muy importante fortalecer el Ministerio Público para atacar toda la criminalidad o todo el fenómeno criminal en el país. Un Ministerio Público débil, sería lo más catastrófico a estas alturas de nuestros tiempos. De manera que, ahí yo con todo respeto, discrepo de los que dice el Magistrado Rivas, porque en ese caso entonces que el Consejo Superior elabore el Proyecto y lo mande directamente al Ministerio de Hacienda.”

La Magistrada Varela consulta al Presidente, Magistrado Mora: “¿De agotarse la última vía que nos queda según la Constitución Política, ¿ cómo lo visualiza usted la situación respecto a lo que ya estaría aceptando como rebaja el Ministerio de Hacienda?”

El Presidente, Magistrado Mora Indica: “Es una pregunta muy difícil. A este momento me parece que las conversaciones desde mi punto de vista, yo como persona, en esto no podría sustituirlos a ustedes, resultan

satisfactorias; después de todas las conversaciones que he tenido para llegar a ese lugar. Eventualmente el Señor Presidente podría pensar de una forma diferente al Señor Ministro de Hacienda.”

El Magistrado Vargas expresa: “En relación con lo manifestado por el Magistrado Rivas, yo quisiera dejar constancia que coincido cien por ciento con las manifestaciones del Magistrado Solano.”

La Magistrada Pereira hace ver: “El lunes nosotros hicimos la votación en este sentido, de si nos recortábamos el presupuesto o si se rebajaba y si mal no recuerdo la decisión de mayoría fue rebajar. Entonces hoy yo no lo veo un poco de sentido a la discusión en cuanto a que ya eso está decidido, que se iba a rebajar por mayoría quedó acordado. Nosotros tendríamos que votar si estamos de acuerdo con lo que se nos propone en esos rubros, las rebajas o si discrepamos de eso; pero mantener el presupuesto como está ya está decidido el lunes.”

Agrega el Presidente, Magistrado Mora: “Entonces lo que podríamos hacer es estar de acuerdo con la propuesta o no, en el caso de no estar de acuerdo con la propuesta seguir con el procedimiento establecido en la Constitución.”

Manifiesta el Magistrado van der Laet: “Nada más si se podría poner una tercer opción, que es con la propuesta salvo con la máquina de las huellas digitales. Yo creo que es muy importante mantenerla.”

Aclara el Presidente, Magistrado Mora: “Lo que podríamos hacer es

ver si aprobamos la propuesta o no y luego resolvemos si mantenemos lo de los cien millones de colones (¢100.000.000,00) o les buscamos otra financiación.”

Se procedió a recibir la correspondiente votación y por mayoría de diecisiete votos, **se dispuso:** Aceptar la propuesta y en consecuencia, hacer al Anteproyecto de Presupuesto para el año 2007, que en su oportunidad se enviara al Ministerio de Hacienda, por la suma de ciento veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de colones (¢124.469.000.000,00) millones, los siguientes ajustes:

Presupuesto Asignado	Propuesta
Para el edificio de Hatillo se presupuestó ¢5.000.000.000	Asignar al menos ¢1.000.000.000 para dar inicio a las obras el año entrante.
El presupuesto para <u>remodelaciones</u> de la Ley 7600 es por ¢75.400.000.	Mantener dos ascensores por ¢50.000.000 para San Carlos y Santa Cruz. Lograr acuerdo para que lo dispuesto en la Ley 7600 sea asignado por el Ministerio de Hacienda.
En general para otras remodelaciones y mantenimiento se asignó ¢707.956.207	Dejar un monto de ¢270.214.962 para atender lo prioritario.
El presupuesto del Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS) tiene asignado de ¢601.397.732.	Asignar ¢501.397.732 para el desarrollo del sistema. De ser insuficiente, el año entrante se le retribuirán los recursos mediante modificación presupuestaria. La demanda de equipo podrá ser suplida con lo que se adquiera para la Institución.

El área de Seguridad refleja un monto de ¢411.444.549. Asignar ¢280.048.590 para atender lo compromisos adquiridos y actividades normales de operación.

Hay presupuestadas 148 plazas extraordinarias. Se propone suprimir 18 puestos y modificar el plazo a 12 más.

Resumen de ajustes

Edificio de Hatillo	4.000.000.000
Gastos varios de remodelaciones Ley 7600	25.400.000
Construcciones y remodelaciones	437.801.245
Plazas Extraordinarias	308.579.812
Sistema de Huellas (AFIS)	100.000.000
Area de Seguridad	131.395.959
Total rebajos	5.003.177.016

En consecuencia:

Presupuesto solicitado	124.469.723.541
Menos ajustes	5.003.177.016
<u>Presupuesto ajustado</u>	<u>119.466.606.525</u>
Menos otros ingresos	687.277.500
Total	118.779.269.025

Así votaron los Magistrados Mora, Rivas, Solís, León, Escoto, Aguirre, Villanueva, van der Laat, Ramírez, Chaves, Castro, Arroyo, Pereira, Calzada, Cruz y los suplentes Rojas y Araya.

Los Magistrados Varela, Vega, Solano y Vargas emitieron su voto por mantener el presupuesto, tal como fue aprobado por esta Corte.

A las 14:30 horas finalizó la sesión.